

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(23 de mayo de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 10.35 horas de la mañana del día **veintitrés de mayo de dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	A

DECANOS

1. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
2. MG. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
3. MG. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	A
4. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
5. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	A
6. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

ESTUDIANTES

1. HECTOR CORONEL SILVESTRE	INGENIERÍA METALÚRGICA	F
2. MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI	INGENIERÍA QUÍMICA	F
3. GUIDO ALBERTO BARBARÁN LUDEÑA	INGENIERÍA MECÁNICA	F
4. NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY	INGENIERÍA CIVIL	F
5. MAYURI THALIA PEREZ RAMOS	ENFERMERÍA	F



REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. RENEE YHOMER MUCHA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 19 de mayo de 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 10 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

AGENDA (Orden del día)

1. CONFERIR GRADOS Y TITULOS-ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD

El Secretario General dio lectura a la relación de expedientes de duplicados de diplomas y relación de resoluciones en vías de regularización, para ser aprobados en Consejo Universitario. Asimismo, dio lectura la relación de expedientes para conferir el Grado Académico de: Doctor, Magister y Bachiller y títulos Profesionales, según la relación:

RESOLUCIÓN EN VIAS DE REGULARIZACIÓN

1. Con expediente N° 17664 de fecha 09.05.2017, doña Carmen Morales Torres, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, el año 1990.

EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN EN VIAS DE REGULARIZACION

2. Con expediente N° 17664 de fecha 09.05.2017, doña Carmen Morales Torres, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, el año 1990.

EXPEDIENTE PARA LA RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA – RESIDENTADO MÉDICO

1. CAJAMARCA PORRAS VICTOR ENRIQUE PEDIATRÍA

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

1. RICCIO YAURI LUIS FERNANDO QUÍMICA DOCTOR EN INGENIERÍA Y AMBIENTAL

2. MUÑOZ CORREA MARCY ELENA

DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN



RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. PONCE MEDRANO EDGAR JUNNYOR | MAGISTER EN GESTIÓN DEL
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
ENERGÉTICOS |
| 2. LOZANO QUISPE AUGUSTO | MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y GOBIERNO
MENCIÓN: GERENCIA PÚBLICA
CORPORATIVA |
| 3. POMALAZA ROMERO ORLANDO RAUL | MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SOSTENIBLE |
| 4. ARANA ESCOBAR MAGALY | MAGISTER EN SALUD PÚBLICA |
| 5. CHAVEZ SOLORZANO MARIA ISABEL | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 6. SALAZAR ESPINOZA JAIME | MAGISTER EN TECNOLOGÍA.
ENERGÉTICA |
| 7. BARZOLA FIERRO MARIELLA CYNTHIA | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: EDUCACIÓN INFANTIL |
| 8. VILLAFUERTE VICTORIA MIGUEL ANGEL | MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN: INFORMÁTICA PARA LA
GESTIÓN |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- | | |
|----------------------------------|-------|
| 1. LOPEZ UNSIHUAY CELY MAYUMI | TESIS |
| 2. MATEO VERASTEGUI ROGELIO | TESIS |
| 3. YALUPALIN RICRA GIOVANA ELENA | TESIS |
| 4. CARDENAS LLANA LUZ JAKELINE | TESIS |
| 5. LAZARO GOMEZ KATTYA | TESIS |
| 6. MITMA CHAVEZ DANIEL ENRIQUE | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- | | |
|---------------------------------|-------|
| 1. SIERRA CHACON SHAROOM INDIRA | TESIS |
| 2. TRILLO TAPIAZA WILLIAM | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

- | | |
|---------------------------------|-------|
| 1. ROSALES GUERRA MARCO ANTONIO | TESIS |
|---------------------------------|-------|

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- | | |
|--|-------|
| 1. QUISPE PAITAN YIMER DANIEL | TESIS |
| 2. FRANCO CUICAPUSA YANCILEIDE MILUSKA | TESIS |
| 3. CARHUAMACA HUAMAN BEATRIZ BLANCA | TESIS |
| 4. GUTIERREZ RIVEROS SERGIO | TESIS |
| 5. VALLADARES FAUSTINO KATTY LUZ | TESIS |
| 6. GUERRA TORRE LIZ KAROL | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- | | |
|-------------------------------|-------|
| 1. OSORES TORRES VICTOR OSCAR | TESIS |
|-------------------------------|-------|



2. MONTES MONDALGO CESAR AUGUSTO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. LAURENTE RICSE NISKAR PAOLA TESIS
2. ARAUJO ARAUJO JOEL YOVANY TESIS
3. HILARIO ORIHUELA RONALD RAMIRO TESIS
4. CABALLERO NUÑEZ JOSE LUIS TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. VEGA FERNANDEZ INGRID KATHERINE TESIS

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. SANTANA ORIHUELA HAYDI TATIANA INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. ANTONIO GALLEGOS MARILUZ ESTHER INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
2. MATOS APOLINARIO LINO IVAN ITP INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. CRUZ HUANCA JOSEPH CHRISTIAN TESIS
2. LAURA HUAMAN EDWIN ARTEMIO TESIS
3. LUCAS ROSALES JORGE JONATHAN TESIS
4. ORE ASPARRIN ADOLF TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. ARAUJO REYES FLORA MAXIMA TESIS
2. CARBAJAL MORAN EDSON TEOFILO TESIS
3. QUITO ESPIRITU CELSO YHUSSEP TESIS
4. MONTALVO HUAMAN ROLANDO MOISES TESIS
5. MIGUEL PROA ANA VERONICA TESIS
6. MONTALVO MORALES AYDEE DOLE TESIS
7. VARGAS TUPACYUPANQUI JESSICA MAGALI TESIS
8. GUERRA HERRERA LIZ MARITZA TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. LAZARO CHAGUA GREYSI YURICO TESIS
2. TABRA FLORES NATALI LIZETH TESIS
3. HIDALGO ORTIZ ANNIE XRISA TESIS
4. MIRANDA LOAYZA ELVA ZILA TESIS
5. LANDA GUADALUPE JOSE DENNIS TESIS
6. ORELLANO GONZALES ERIKA VANESSA TESIS
7. VALVERDE TORRES JOSMARY MAILY TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. REYES FLORES CARLOS ARMANDO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. AMAYA CASTRO JHONATAN BRAYAN
2. MITMA CAPCHA MILAGROS DIANA



3. RICALDI HUATA KEVIN HENRY
4. CLEMENTE LOPEZ ROXANA MIRIAN

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. ROSALES GUTARRA DENNIS IVAN
2. SALOME SHAMAYRE ANGEL MANUEL
3. CONDOR LANAZCA ELVIS DEYVI
4. ANAYA HUAMAN MARCOS

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. CARDENAS ROMERO ELIZABETH SOFIA
2. CCANTO QUIÑONES KEVIN BRYAN
3. CHAMBERGO VERANO RICAR
4. CHANCA QUISPE HELDER JOSEPH
5. GARCES HUAMAN PAMELA KAREN
6. LAURA HUARANCCA MISAEL
7. MANTURANO NUÑEZ FRANKLIN ALEXANDER
8. QUINTE HUAMAN HENRY ERNESTO

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. VERANO COLCHADO GINA MARGARET
2. DIONICIO SOLLER MARITZA ALICIA
3. PORRAS SANCHEZ JHOANA JHOSELIN
4. VALDIVIESO TOMAS MARLHID NILDA

5. PUCUHUYLA CRUZ ESTEFANI ROSARIO
6. CRISPIN ALIAGA ROGER WILSON
7. AYALA LAVANDO ANGELO BLADIMIR
8. MARCAÑAUPA DE LA CRUZ JOSE LUIS
9. CHARCA PONCE SHEYLA PIERINA
10. QUIJADA PEÑA CARLOS ALEXANDER
11. MELGAR VILCHEZ MELISSA

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. AMBICHO AQUINO YONER

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. CLEMENTE MONAGO KARINA JACKELIN
2. CAMARENA ANCHIHUAMAN SANDY LORENA
3. HINOJOSA QUISPE DIEGO YUNIOR
4. HUAMAN ESCOBAR CYNTHIA MILAGROS

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. BALVIN LANDEO LUI SERGIO

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. RAMOS SOSA ANGIE STEFANIE
2. PEREZ YARANGA KEVIN POOL
3. AGUILAR SUAREZ ALLISON STEYSI

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. CARDENAS CAHUANA MARIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. COSME ZAPANA DALIA FRANCIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. HURTADO DE MENDOZA SUSANIBAR SADITH SABELY
2. AÑAZCO QUISPE FREEMAN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. COLLAZOS CASTRO EDVER NAHIN
2. RAMOS HUERTA ANGEL
3. ROJAS ACUÑA MELIZA BLANCA
4. FANO INGA JUDITH MIRIAM
5. CHAHUA RIVERA FRANCIS ERASMO
6. CONDORI HUARANCCA IRVING HENRY
7. PEINADO ROJAS MARILIA PAULETH

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. MAMANI PACHA ALEJANDRINA FORTUNATA

ACUERDO N°00844-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad la relación de grados y títulos según el listado anterior.

2 INFORME SOBRE CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD “UNCP UNA SOLA FUERZA”

El Secretario General dio lectura al Informe N°001-2017-FE-UNCP, de fecha 27 de abril del 2017, donde el Presidente de Federación de Estudiantes de la UNCP Sr. Renné Yhomer Mucha Vasquez, informa al señor Rector sobre la Campaña de Solidaridad “UNCP, UNA SOLA FUERZA”, donde recibieron donativos de toda la Comunidad Universitaria, consistentes en: víveres, ropas, agua y otros, los mismos que fueron entregados a las siguientes comunidades nativas: Osherato, Samaniato, Santaro, Shimavenzo, y Damnificados de Puerto Prado. Después de este informe los consejeros satisfechos de la labor de los estudiantes se acuerda archivar el presente expediente.

3. ADSCRIPCION TEMPORAL DEL Dr. MIGUEL TRAVEZAÑO ALDANA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECANICA-Semestre académico 2017-I

El Secretario General, dio lectura al l Oficio N° 104-2017-DFIM/UNCP presentado el 06 de abril 2017, presentado por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica, a través del cual solicita adscripción temporal del Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana para el semestre académico 2017-I. El Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00865-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

- 1° **Aprobar la adscripción temporal en vía de regularización, del Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a D.E. de la**

**Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín a la Facultad de Ingeniería
Mecánica, por el semestre académico 2017-I.**



- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.
4. **RECURSO DE RECONSIDERACION PARCIAL, CONTRA LA RESOLUCION N° 1749-CU-2017 Y SUBSECUENTE NULIDAD INSUBSISTENTE E INEFICACIA DE APROBACIÓN DE PROMOCIÓN A LA CATEGORIA DE ASOCIADO A D.E. DE LA MG. REYNA ISABEL LAREDO CARDENAS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al Informe Legal N°439-2017-OGAL/UNCP, de fecha 26 de abril del 2017, donde la abogada Elizabeth Romani Claros, opina sobre el punto 04 declarar el recurso de reconsideración y la nulidad de la Res.N°1749-CU-2017, con el que se aprueba la promoción de la docente Reyna Isabel Laredo Cárdenas de la categoría de Auxiliar a la de Asociado.

El señor Rector invita al señor Decano de la facultad de Ciencias de la Comunicación quien dice: “todo el proceso de evaluación se llevó a cabo en un clima armonioso y toda las decisiones fue por unanimidad, yo como decano me apersoné a la oficina de Asesoría Legal para asesorarme y llevar a cabo esta promoción ya que todos participaron en el proceso, yo no sé por qué el docente Alderete pide nulidad”.

El Mg. Alderete dice:”... pido que se anule este ascenso, porque ese proceso fue viciado y explica que hubo mala calificación de rubro de Investigación al concedérsele medio punto en un trabajo de Investigación ya que suma 39 cuando la tabla dice que se califica los trabajos de investigación concluidos y aprobados siendo seis puntos por cada trabajo, además dice que no le consideraron la encuesta en otra facultad.

La Mg. Laredo explica que la calificación fue efectuada por la comisión y no hubo ninguna observación en todo el proceso hasta que se dieron los resultados y como perdió el Sr. Alderete recién hizo su reclamo, todo lo actuado fue aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario.

La Dra. Elsa Álvarez dice:” la comisión evaluadora no actuó de acuerdo al reglamento, por eso suceden estas cosas, para mí hubo vicios”.

El Mg. Valeriano Huamán dice: “quien induce al error es la comisión evaluadora no es Consejo de facultad”. Decano dice: que Alderete está pidiendo que se valide el 1er. Proceso pero de eso ya no hay nada porque los 3 postulantes pidieron su anulación”. El

Mg. “Ramon LLulluy dice: “el Consejo de Facultad es el que promueve y ellos tienen que responder y no Consejo Universitario, aquí se tiene la investigación de la Mg. Laredo que fue elaborado el 2005 al 2006”.

El Dr. Cerrón dice:” estoy en desacuerdo con Mg. Ramón Llulluy, porque toma partido, él representa a todos los docentes, entonces su actuación debe ser neutral, también estoy en desacuerdo con el decano porque él lo único que debe ratificar es lo que Consejo de Facultad aprobó y no tomar partido”.

Después de un largo debate, el señor Rector somete a consideración del Consejo Universitario y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00866-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por mayoría resuelve:

Derivar a la Comisión de Asuntos Contenciosos de Consejo Universitario, para que revisen minuciosamente si la Comisión de Evaluación de la facultad de Ciencias de la Comunicación actuó bien o no de acuerdo a normas.

5. APROBACION DEL REGLAMENTO DE ELECCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –COMITÉ ELECTORAL

El Secretario General dio lectura al oficio N° 062-2017-CEU/UNCP presentado el 09 de febrero 2017, a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, remite Reglamento para la elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo -CSST. Al respecto el señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00867-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por mayoría resuelve:

1° Aprobar el Reglamento de elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-CSST, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.

2° Encargar, al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la resolución a emitirse a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

6. RESOLUCIONES DE DESIGNACION DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Secretario General dio lectura al Oficio N°094-2017-DFARQ/UNCP, de fecha 28 de abril del 2017, a través del cual el Dr. Luís Armando Chávez Bellido-Decano de la facultad

de Arquitectura remite copia de Resoluciones de designación de sus directores de: Escuela Profesional de Arquitectura, Instituto Especializado de Investigación de Arquitectura y Unidad de Posgrado de Arquitectura, para conocimiento y fines.



El Consejo Universitario toma conocimiento.

7. REINCORPORACION EN VIAS DE REGULARIZACION DEL MG. HERNAN WILLIAM CARBAJAL-FACULTAD DE CONTABILIDAD

El Secretario General dio lectura al expediente N° 09134 del 02 de marzo 2017, a través del cual Hernán William Capcha Carbajal, Docente Nombrado, Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Contabilidad, solicita reincorporación de licencia. El señor Rector somete a consideración y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00868-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1° Reincorporar en vía de regularización, a sus labores académicas y administrativas al Mg. Hernán William Capcha Carbajal, Docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Contabilidad, a partir del 01 de marzo 2017.
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Facultad de Agronomía, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

8. LICENCIA POR CAPACITACIÓN DEL DR. CIRO GUSTABO IBARRA-FACULTAD CDE MEDICINA HUMANA

El Secretario General, dió lectura al Oficio N° 0201-2017-DFAMH-UNCP presentado el 25 de abril 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Medicina Humana, comunica la solicitud de licencia por capacitación del Dr. Ciro Gustavo Carhuallanqui Ibarra. El señor Rector somete a consideración y se llega a la siguiente,

ACUERDO N° 00869-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1° Otorgar licencia para perfeccionamiento, en vía de regularización, con Goce de Remuneraciones al Dr. Ciro Gustavo Carhuallanqui Ibarra, Docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Medicina Humana, por Capacitación Internacional para asistir al 12° Congreso Internacional de Cáncer Gástrico en Beijing, China.

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

9. LICENCIA POR PASANTÍA CON GOCE DE HABER DEL MSc. CESAR JULIÁN LIMAS AMORIN-FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0114-2017-D-FIIA/UNCP presentado el 06 de abril 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, solicita licencia para pasantía del docente César Julián Limas Amorin.

ACUERDO N° 00870-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1° Otorgar Licencia para perfeccionamiento, con Goce de Remuneraciones para la participación del MSc. César Julián Limas Amorin, en la Pasantía en la Pontificia Universidad Católica del Perú, del 27 de marzo al 31 de julio 201
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

10. LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DOCTOR LUÍS MANDUJANO LIZÁRRAGA- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Secretario General dió lectura al Informe Legal N° 406-2017-OGAL/UNCP de fecha 20 de abril 2017 y al Proveído N° 0579-2017-VRAC-UNCP de fecha 28-04-2017, donde informan en forma pormenorizada sobre la solicitud de Licencia sin goce de haber del Dr. Mandujano.

El Asesor Legal Dr. Luis Velásquez Lazo expone su informe donde opina que no se debe otorgar licencia al interesado por haber tomado conocimiento que tiene sentencia del Poder Judicial, además dice: “ de acuerdo a ley, si es por asuntos personales le corresponde la licencia por tres meses, pero este no es el caso, lo que se debe hacer es suspender sus funciones”.

La Dra. Elsa Álvarez dice: “la facultad no tenía conocimiento de la petición de licencia del Dr. Mandujano, posteriormente nos hemos enterado, inclusive que este señor tenía sentencia, pero opino que se le dé la licencia por tres meses”

El DGA dice: “ si se suspende debe haber un acto administrativo”

El Mg. Ramón LLulluy dice” de acuerdo al Estatuto es un derecho del docente pedir licencia con o sin goce de haber, entonces se le debe dar al colega la licencia por tres meses”.

Después de una amplia deliberación, el Rector somete a consideración del Consejo Universitario y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00871-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por mayoría resuelve

Devolver, el expediente a Consejo de la facultad de Ciencias de la Administración, para determinar lo solicitado por el Docente; teniendo en cuenta que la UNCP está en conflicto con el docente y este tiene sentencia judicial.

11. CONSULTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER SEMESTRE EN EL PERIODO LECTIVO 2017-I FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS JUNIN

El Secretario General dió lectura al Oficio N° 035-2017-OGGIA/UNCP de fecha 03 de abril 2017 , donde el Director de la Oficina General de Gestión e innovación Académica-Dr. Luis Tapia Lujan hace una consulta para el funcionamiento del Primer Semestre en el Periodo Lectivo 2017-I , de la facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas de la Sede Junín y solicita que se vea en Consejo Universitario y luego se emita la resolución correspondiente. Después de una deliberación el señor Rector somete a consideración del Consejo Universitario y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00872-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

Devolver, el documento comunicando que se dé cumplimiento el acuerdo que se tuvo en el C.U del 28-03-2017.

12. EJECUCIÓN DE PAGOS DEVENGADOS-ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS

El Secretario General dio lectura al informe N° 417-2017-OGAL/UNCP de fecha 18 de abril del 2017, a través del cual el Asesor Legal opina improcedente la solicitud del pago de devengados presentado por el docente Anieval Cirilo Peña Rojas. Al respecto el Sr. Rector pone a consideración de los consejeros el cual llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00873-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

1. **Declarar improcedente la solicitud del pago de devengados del docente Anieval Cirilo Peña Rojas.**
 2. **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Director General de Administración, a través de las oficinas generales y unidades correspondientes.**
- 13. APROBACION DEL PRESUPUESTO OPERATIVO 2017 DE RADIO UNIVERSITARIA**

El Secretario General dió lectura El Acta de Aprobación de Presupuesto 2017-Radio Universitaria de la UNCP, de fecha 02 de mayo del 2017, donde la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario aprueba el Presupuesto 2017 de Radio Universitario, asimismo lee el Dictamen N° 028-2017-CPEAFCU-UNCP de fecha 04 de mayo, donde el Director General de Administración eleva a Rectorado el Acta mencionado en líneas arriba recomendando su aprobación por el Consejo Universitario.

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00874-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

Enviar el expediente a la Dirección General de Administración-DGA, para que revise minuciosamente y conjuntamente con el Mg. Rubén Condori elaboren el presupuesto 2017 de la Radio Universitaria de acuerdo a lo vertido por los Consejeros, acordando tratar este punto en un próximo Consejo Universitario.

14. APROBACION DEL PRESUPUESTO OPERATIVO 2017 DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADÉMICA-FACULTAD DE EDUCACIÓN

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 010-2017-CAD-PCAL-FE/UNCP de fecha 08 de febrero de 2017 a través del cual el Coordinador Administrativo del Programa de Complementación Académica y Licenciatura, solicita aprobación del presupuesto 2017. Al respecto el señor Rector somete a consideración y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00875-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1° **Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Complementación Académica y Licenciatura de la Facultad de Educación, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.**

- 2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

15. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 DE LAS UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES DE:

15.1 PRESUPUESTO 2017 SEDE CENTRAL-ESCUELA DE POSGRADO

El Secretario General dio lectura al oficio N° 0045-2017/DEPG/UNCP de fecha 19 de enero de 2017, a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, remite programación de gastos de la Sede Central, período 2017.

Después de una amplia deliberación el señor Rector sugiere aprobar todos los presupuestos de las Unidades de Posgrado, con cargo a que sean reestructurados, y pone a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00876-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1º Aprobar la Programación de Gastos de la Escuela de Posgrado Sede Central, periodo 2017, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la resolución a emitirse.**
- 2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

15.2. FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 70-2016-DUPG/FACAP/UNCP de fecha 23 de noviembre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, solicita aprobación del presupuesto 2017. El Rector pone a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00877-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1º Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.**



2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

15.3 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0722-2016-DFCA/UNCP de fecha 09 de diciembre de 2016 a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, remite presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado para su aprobación. El Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00878-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

1º Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.

2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

15.4 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

El Secretario General dio lectura al oficio N° 052-2016-DUPG-FCC/UNCP de fecha 14 de diciembre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00879-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

1º Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.

2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

15.5 FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0359-2016-DUPG-FCFA/UNCP de fecha 09 de diciembre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita

aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00880-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1° Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

15.6 FACULTAD DE ECONOMÍA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 230-2016-UPGFE/UNCP de fecha 19 de diciembre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, solicita aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00881-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1° Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

15.7 FACULTAD DE EDUCACIÓN

El Secretario General dio lectura al oficio N° 066-2017-UPG/FE-UNCP de fecha 15 de marzo de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, solicita aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00882-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1° Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.**

2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

15.8 FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 01-2017-UPG-FAIIA de fecha 04 de enero de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, solicita aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00883-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

1º Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.

2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

15.9 FACULTAD DE INGENIERÍA DE MECANICA

El Secretario General dio lectura al oficio N° 161-2016-UPG/FIM-UNCP de fecha 16 de diciembre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica, solicita aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00884-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

1º Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.

2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

15.10 FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

El Secretario General dio lectura al oficio N° 209-2016-UPG-FIMM-UNCP de fecha 13 de diciembre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, solicita aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00885-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

1° Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

15.11 FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

Visto el Oficio N° 0271-UPGFAIM-UNCP/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, solicita aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00886-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

1° Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

15.12 FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 156-2016-DUPGFIS-UNCP de fecha 24 de noviembre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, solicita aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00887-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

1° Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.



- 2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

15.13 FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0106-2016-UPG-FS/UNCP de fecha 23 de noviembre de 2016 a través del cual la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Sociología, solicita aprobación del presupuesto 2017. El señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00888-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1º Aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Sociología, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la presente resolución.**
- 2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

16. RECURSO DE APELACIÓN, BONIFICACIÓN DIRERENCIAL-HERMENEGILDO QUINTILIANO DORREGARAY VILCA

El Secretario General, dio lectura al expediente N° 36141 del 17 de octubre 2016, a través del cual Hermenegildo Quintiliano Dorregaray Vilca, Administrativo Nombrado con nivel remunerativo SPD, interpone recurso de apelación al expediente N° 15346. El señor Rector le da la palabra al Asesor Legal para que sustente su informe de improcedencia.

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario y en mérito al informe del Asesor legal llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00889-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1º Declarar Improcedente el recurso de apelación al expediente N° 15346 interpuesto por Hermenegildo Quintiliano Dorregaray Vilca, Administrativo Nombrado con nivel remunerativo SPD, por extemporáneo en aplicación del numeral 207.2 del Artículo 207º de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.**

2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

17. APROBACION DEL CODIGO DE ÉTICA PARA EL INVESTIGADOR DE LA UNCP

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 063-2016-OGINV/UNCP del 07 de marzo de 2016 a través del cual el Director(e) de la Oficina General de Investigación, remite el Código de Ética para el Investigador UNCP; para su aprobación.

El señor Rector somete a consideración y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00890-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

1º Aprobar el Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en cumplimiento al requerimiento del Licenciamiento Institucional; el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.

2º Dejar sin efecto todas las resoluciones que aprobaron con anterioridad el citado Código de Ética.

3º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

18. APROBACION DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

El Secretario General dio lectura al proveído N° 011-2017-CPERDCU-VRAC-UNCP de fecha 22 de mayo de 2017 presentado por la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario a través del cual remiten el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Al respecto el señor Rector somete a consideración y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00891-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

1º Aprobar el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional del Centro del Perú; el mismo que en anexo debidamente firmado y sellado forma parte de la presente resolución.

2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado de Investigación y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

19. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CÁTEDRAS 2017- VICERRECTORADO ACADÉMICO

El Secretario General dio lectura al Proveído N° 013-2017-CPERDCU-VRAC-UNCP de fecha 22 de mayo de 2017 presentado por la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario a través del cual remiten el Reglamento y Tabla de Evaluación para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica, nombradas y contratadas 2017 – UNCP, para su aprobación.

El señor Rector somete a consideración del Consejo Universitario y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00892-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1° Aprobar el Reglamento, Tabla de Evaluación y anexos para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica nombradas y contratadas 2017 - UNCP; los mismos que en anexos debidamente firmados y sellados forman parte de la presente resolución.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

20. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CONFIRMACIÓN DE JEFES DE PRACTICA-VICERRECTORADO ACADÉMICO

El Secretario General dio lectura al Proveído N° 013-2017-CPERDCU-VRAC-UNCP de fecha 22 de mayo de 2017 presentado por la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario a través del cual remiten el Reglamento y Tabla de Evaluación para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica, nombradas y contratadas 2017 – UNCP, para su aprobación.

El señor Rector somete a consideración y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00893-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

- 1° Aprobar el Reglamento, Tabla de Evaluación y anexos para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica nombradas y contratadas 2017 - UNCP; los mismos que en anexos debidamente firmados y sellados forman parte de la presente resolución.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**



21. RECONSIDERACION A LA RESOLUCIÓN N° 1950-CU-2017, SOBRE LA FECHA DEL CAMPEONATO INTERCACHIMBOS DE LA UNCP-2017

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 010-ARED-OGBU-UNCP-2017 del 19 de abril de 2017 a través del cual el Director de la Oficina General de Bienestar Universitario remite el Proyecto de los Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos UNCP 2017, para su aprobación.

El señor Rector somete a consideración y llegan al siguiente, c

- 1º Reprogramar la realización de los Juegos Deportivos de Confraternidad Intercachimbos de la UNCP 2017, a desarrollarse los sábados 27 de mayo, 03 y 10 de junio 2017.**
- 2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

OTROS

El Señor Rector consultó a los miembros del Consejo Universitario, si se puede añadir un punto más a la agenda referente al pago por los servicios de limpieza, jardinería y servicio de seguridad, guardianía y vigilancia al FUDEC. Y sometió a votación

- A favor de tratar este punto más en la agenda : 08 votos
- En contra de tratar este punto más en la agenda : 02 votos

Lo cual es aprobado por mayoría.

1. REQUERIMIENTO DE PAGO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y SERVICIO DE SEGURIDAD, GUARDIANÍA Y VIGILANCIA-FUDEC

El Secretario General dio lectura a la Carta N° 005-2017-FUDEC-PERU/GG presentado el 09 de mayo 2017, a través del cual el Gerente General de la FUDEC PERU, reitera requerimiento de pago por los servicios de limpieza, jardinería y servicio de seguridad, guardianía y vigilancia, correspondiente al periodo, 18 de noviembre al 12 de diciembre 2016. El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros, llegando al siguiente, acuerdo:

ACUERDO N° 00894-CU-2015-2020.

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:



- 1º Reconocer y aprobar las obligaciones pendientes de pago del servicio de limpieza y jardinería a favor de FUDEC PERÚ del periodo 18 de noviembre al 12 de diciembre 2016, Por La Suma Total De S/ 140,000.00.
- 2º Reconocer y aprobar las obligaciones pendientes de pago del servicio de seguridad, guardianía y vigilancia a favor de FUDEC PERÚ del periodo 18 de noviembre al 12 de diciembre 2016, por la suma total de S/ 144,612.50.
- 3º Autorizar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Administración Financiera, Oficina de Tesorería, Oficina General de Logística, Oficina de Servicios Generales, Oficina General de Planificación, Oficina General de Asesoría Legal, y demás oficinas en cuanto le corresponda y ejecuten el presente acuerdo del Consejo Universitario.
- 4º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Se cierra la presente sesión siendo las 15.05 hrs. del mismo día, firmando los presentes en señal de conocimiento y conformidad.



CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 23 de mayo de 2017

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO
DIRECTOR EPG
albertocerronl@gmail.com

DECANOS:

Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA
DECANA- CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
elsagladys2014@hotmail.com

Mg. CARMÉN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO - ENFERMERIA
carmensamaniego96@hotmail.com
Miryam Soriano Camargo.

Mg. VALERIANO MÁXIMO HUAMAN ADRIANO
DECANO - INGENIERÍA MECÁNICA
maximo_huaman@yahoo.es

Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO
DECANO - INGENIERÍA QUÍMICA
jairo10_9@yahoo.es

Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA
DECANO - TRABAJO SOCIAL
ricardosotos@yahoo.es

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
DECANO - ZOOTECNIA
ide_85@hotmail.com



CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 23 de mayo de 2017

ESTUDIANTES:

FALTO

HECTOR CORONEL SILVESTRE
FAC. INGENIERIA METALURGICA
arcangel-héctor-uni2205@hotmail.com

FALTO

MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI
FAC. INGENIERIA QUIMICA
rossynelaramoscondori@gmail.com

FALTO

GUIDO ALBERTO BARBARAN LUDEÑA
FAC. INGENIERIA MECANICA
guidobarbaran@gmail.com

FALTO

NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY
FAC. INGENIERIA CIVIL
deysi_ro@hotmail.com

FALTO

MAYURI THALIA PEREZ RAMOS
FAC. ENFERMERIA
thalia94@atlook.es

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)



HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com



MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS



RENEE YHOMER MUCHA VASQUEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
yhomer_8@hotmail.com